

ADENDA No. 001 MODIFICATORIA

INVITACIÓN – “SELECCIÓN CORTA CUANTÍA”
INT-SCC-007-2025
OFICINA GESTORA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

DICIEMBRE DEL 2025
FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ

Qué, el **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, mediante **Decreto No. 652 del 07 de NOVIEMBRE del 2025 de la Alcaldía Municipal de Guaca Departamento de Santander**, fue notificado para ser designado como entidad ejecutora, encargada para contratar el proyecto identificado con el código **BPIN 2025004680018**.

OBJETO: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACAS HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE GUACA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”

Se recibieron las siguientes observaciones:

Yo **OMAR ACEVEDO VELANDIA** identificado con cedula de ciudadanía No. **13.741.852 DE BUCARAMANGA**, en mi condición de Representante Legal de **JAF INGENIERIA & ASESORIA S.A.S, NIT 901.755.057-8**, oferente invitado para presentar propuesta en el proceso de la referencia, me permito realizar las siguientes observaciones:

AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA ENTREGA DE OFERTAS

Respetuosamente, y en calidad de interesado en el proceso de selección, nos permitimos formular la siguiente observación relacionada con el plazo máximo para la entrega de las ofertas técnicas y económicas, actualmente fijado para el **23 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA LAS 09:00** horas, con entrega de manera impresa en la oficina jurídica de la entidad.

1. CONSIDERACIONES FÁCTICAS Y TÉCNICAS

El plazo actualmente establecido coincide con la temporada decembrina, época en la cual se presentan circunstancias objetivas que afectan de manera significativa la preparación y presentación oportuna de las propuestas, entre ellas

- Demoras en la expedición de la garantía de seriedad de la oferta, debido a la alta demanda que afrontan las aseguradoras durante el cierre del año fiscal, situación que es de conocimiento general en los procesos de contratación estatal y que no depende de la diligencia del proponente.
- Restricciones operativas y reducción de horarios en entidades financieras, aseguradoras y empresas de mensajería.



ventanillaunica@finverpaz.org.co



Calle 12 No 13-14, Oficina 206 Edf. Numa Ocaña - Norte de Santander

- Congestión vial y aumento en los tiempos de desplazamiento, especialmente relevante en este proceso, toda vez que la entrega de la propuesta debe realizarse de forma física, lo que exige traslados presenciales hasta la sede indicada por la entidad.

Estas circunstancias incrementan el riesgo de presentación extemporánea de las ofertas, afectando la participación efectiva de potenciales oferentes.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- La solicitud de ampliación del plazo se encuentra sustentada en los siguientes principios y normas:
- Artículo 209 de la Constitución Política, que establece los principios de la función administrativa, entre ellos la igualdad, eficacia, economía y publicidad.
- Artículo 23 de la Ley 80 de 1993, que consagra los principios de transparencia, economía y responsabilidad, los cuales deben orientar todas las actuaciones contractuales.
- Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, que promueve la pluralidad de oferentes como garantía de selección objetiva.
- Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que obliga a las entidades estatales a estructurar los procesos de selección de manera que se garantice la libre concurrencia y la participación efectiva.
- Lineamientos reiterados de Colombia Compra Eficiente, según los cuales los plazos deben ser razonables, proporcionales y suficientes, atendiendo la complejidad del proceso y las condiciones reales del mercado, evitando restricciones injustificadas a la competencia.

En este caso, mantener el plazo actual podría limitar injustificadamente la participación, contrariando los principios de pluralidad de oferentes y selección objetiva.

OBSERVACIÓN:

Con fundamento en lo expuesto, solicitamos respetuosamente a la entidad:

Ampliar el plazo para la entrega de las ofertas técnicas y económicas, fijando como nueva fecha el día **26 DE DICIEMBRE DE 2025 a las 4:00pm**, que permita a los proponentes

adelantar con suficiencia los trámites de expedición de la garantía de seriedad de la oferta y realizar la entrega física de la propuesta en condiciones razonables.

Esta ampliación no afecta el interés general ni la planeación del proceso y, por el contrario, fortalece la transparencia, la concurrencia y la selección objetiva, principios que rigen la contratación estatal.


OMAR ACEVEDO VELANDIA
C.C. 13.741.852 DE BUCARAMANGA
R.L. JAF INGENIERIA & ASESORIA S.A.S
NIT: 901.755.057-8

APR 2025 - BUCARAMANGA
17-01-2025
10:00 am.



ventanillaunica@finverpaz.org.co



Calle 12 No 13-14, Oficina 206 Edf. Numa Ocaña - Norte de Santander

En cumplimiento de lo estipulado en los Pliegos de condiciones, siendo las 09:00 horas a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2025, se procede a realizar la siguiente modificación a los términos de referencia

Que se hace necesario realizar modificaciones a los términos de referencia, teniendo en cuenta las observaciones recibidas para lo cual se informa a los interesados los cambios como a continuación se consagran;

15. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma de actividades general del proceso es el siguiente:

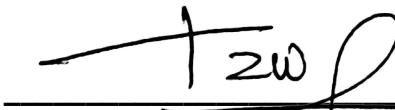
N.º	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR O MEDIO
1	PUBLICACION DEL AVISO	17 de diciembre de 2025	https://finverpaz.org.co/convocatorias/www.colombiacompra.gov.co
2	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA Y PUBLICACION DEL TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS	17 de diciembre de 2025	https://finverpaz.org.co/convocatorias/www.colombiacompra.gov.co
3	INVITACION DE MINIMO (3) TRES OFERENTES INSCRITOS EN EL BANCO DE PROPONENTES DE LA ENTIDAD, DE ACUERDO CON EL SORTEO QUE ESTABLEZCA. LA ENTIDAD EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.	17 de diciembre de 2025	https://finverpaz.org.co/convocatorias/www.colombiacompra.gov.co
4	RECEPCION DE OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, Y MANIFESTACION DE INTERES PARTICIPAR,	Desde el 17 de diciembre de 2025 a las 16:00 horas hasta el 19 de diciembre de 2025 a las 16:00 horas	Recepción de observaciones o aclaraciones: Al correo electrónico juridica@finverpaz.org.co Oficina jurídica ubicada en Calle 12 No 13-19 Edificio Numa Oficina 206, en las instalaciones del FONDO MIXTO en el municipio de Ocaña, Norte de Santander. Manifestación de interés: Al correo electrónico juridica@finverpaz.org.co u Oficina de Infraestructura ubicada en Calle 12 No 13-19 Edificio Numa Oficina 206, en las instalaciones del FONDO MIXTO en el municipio de Ocaña, Norte de Santander.
5	ACLARACION A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, VISITA AL SITIO DE OBRA O SUMINISTRO.	22 de diciembre de 2025 09:00 horas	Oficina: Oficina de Infraestructura ubicada en Calle 12 No 13-19 Edificio Numa Oficina 206, en las instalaciones del FONDO MIXTO en el municipio de Ocaña, Norte de Santander. https://finverpaz.org.co/convocatorias/www.colombiacompra.gov.co
6	PLAZO MAXIMO DE ENTREGA DE OFERTAS TECNICAS, ECONOMICAS Y ACTA DE CIERRE	26 de diciembre de 2025 hasta las 18:00 horas.	Oficina: Oficina Jurídica ubicada en Calle 12 No 13-19 Edificio Numa Oficina 206, en las instalaciones del FONDO MIXTO en el municipio de Ocaña, Norte de Santander.
7	EVALUACION PROPUESTAS.	Del 26 de diciembre de 2025 a las 18:00 horas al 27 de diciembre de 2025 a las 09:00 horas	Oficina: Oficina Jurídica ubicada en Calle 12 No 13-19 Edificio Numa Oficina 206, en las instalaciones del FONDO MIXTO en el municipio de Ocaña, Norte de Santander.
8	PUBLICACION EVALUACION	29 de diciembre de 2025 a las 09:00 horas	https://finverpaz.org.co/convocatorias/www.colombiacompra.gov.co
	FORMULACION OBSERVACIONES A LA EVALUACION.	Del 29 de diciembre al 29 de diciembre del 2025 hasta las 16:00 horas	Al correo electrónico juridica@finverpaz.org.co u Oficina de Infraestructura ubicada en Calle 12 No 13-19 Edificio Numa Oficina 206, en las instalaciones del FONDO MIXTO en el municipio de Ocaña, Norte de Santander.



9	RESPUESTA OBSERVACIONES EVALUACION Y RESOLUCION DE ADJUDICACION.	30 de diciembre de 2025 16:00 horas	https://finverpaz.org.co/convocatorias/ www.colombiacompra.gov.co
10	FIRMA DEL CONTRATO.	DENTRO DE LOS 4 DÍAS AL ACTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	Oficina: Oficina Jurídica ubicada en Calle 12 No 13-19 Edificio Numa Oficina 206, en las instalaciones del FONDO MIXTO en el municipio de Ocaña, Norte de Santander.

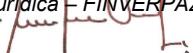
Las demás condiciones de los documentos ya publicados no sufrirán modificación alguna.

No siendo otro el objeto de la presente se firma por los que en ella intervinieron, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2025.



GUSTAVO ANDRES ROMERO VELASQUEZ
Director ejecutivo
FINVERPAZ

Proyectó: Abg. ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA
Director de Oficina Jurídica - FINVERPAZ
Aspectos Jurídicos



ventanillaunica@finverpaz.org.co



Calle 12 No 13-14, Oficina 206 Edf. Numa
Ocaña - Norte de Santander